

derechos procesales de las víctimas. Se tiene en consideración la afectación personal de las víctimas.

## ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCEDIMIENTO CIVIL

Además de durante el procedimiento penal o tras su finalización, las víctimas también pueden acudir a veces a otros tribunales. Dichos «procedimientos civiles» son, por ejemplo, los procedimientos por indemnización y perjuicios. Si hay un procedimiento civil pendiente entre la víctima y la persona acusada en una relación objetivamente vinculada con el procedimiento penal, la víctima puede solicitar de nuevo el acompañamiento psicosocial durante el proceso.

## PRESTACIONES DE INDEMNIZACIÓN

A efectos de la Ley de Víctimas de Delitos, las víctimas de delitos pueden tener derecho a indemnización, por ejemplo, para

- el reemplazo de dispositivos de asistencia dañados (p. ej. gafas),
- los costes de psicoterapia,
- la compensación por la pérdida de ingresos,
- la compensación de gastos de sepelio,
- dolores sufridos (indemnización a tanto alzado).

¡Se recomienda informar lo antes posible para que no venza ningún plazo!

Información en el Servicio del Ministerio de Asuntos Sociales, tel.: 05 99 88, [www.sozialministeriumservice.at](http://www.sozialministeriumservice.at) o en el teléfono de emergencia para víctimas 0800 112 112.

## QUIEN AYUDA CON RAPIDEZ, AYUDA DOS VECES

¿Usted o su hijo o hija ha sufrido violencia sexual o psíquica? ¿Usted o un familiar ha sufrido lesiones en el marco de un delito? ¿Y no sabe qué debe hacer ahora?

Quien ha sido víctima de un delito suele estar a menudo insegura, trastornada y desorientada. Pues, el trato con las autoridades

tales como la policía y los tribunales es algo completamente nuevo. En ese caso la ayuda profesional rápida es esencial.

Los centros de ayuda a las víctimas enumerados en [www.justiz.gv.at/internet/prozessbegleitung](http://www.justiz.gv.at/internet/prozessbegleitung) están a disposición de todas las víctimas de delitos de forma rápida, no burocrática y gratuita tras haber presentado una denuncia en la policía o en la fiscalía o también cuando todavía no se ha iniciado el proceso penal.



### Ayuda e información:

- Teléfono de emergencia para víctimas 0800 112 112
- [www.hilfe-bei-gewalt.gv.at](http://www.hilfe-bei-gewalt.gv.at)
  - [www.justiz.gv.at](http://www.justiz.gv.at)
  - [www.gewaltinfo.at](http://www.gewaltinfo.at)

## TELÉFONO DE EMERGENCIA PARA VÍCTIMAS 0800 112 112

Ayuda gratuita, profesional y anónima para las víctimas de delitos — Información sobre instituciones que ofrecen acompañamiento durante el proceso para grupos de personas concretos. Exento de tasas. En alemán y en inglés.

Una iniciativa del Ministerio Federal de Justicia, gestionada por WEISSER RING.



Infórmese ahora en  
[hilfe-bei-gewalt.gv.at](http://hilfe-bei-gewalt.gv.at)

### Nota legal

Editor: Ministerio Federal de Justicia  
Museumsstraße 7, 1070 Wien  
[justiz.gv.at](http://justiz.gv.at)  
Viena, noviembre de 2025



LA JUSTICIA AUSTRIACA

## LA VIOLENCIA TIENE UNA RESPUESTA:

# 0800 112 112

Gratis. Anónimo. Por teléfono o en el chat.

A ayudamos y proporcionamos acompañamiento psicosocial y jurídico gratuito durante el proceso.

[hilfe-bei-gewalt.gv.at](http://hilfe-bei-gewalt.gv.at)

¿Sientes que eres víctima de acoso o de odio en las redes?

## ¿Cómo puedo recibir ayuda?

## ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCESO — ¡ES SU DERECHO!

El Ministerio Federal de Justicia ha encomendado a los centros de protección para víctimas asistir a las personas afectadas por la violencia mediante

- información,
- asesoramiento,
- acompañamiento a la policía y al tribunal así como
- apoyo antes de, durante y después del procedimiento
- y en la protección y garantía de los derechos de las víctimas.

Le ayudamos a encontrar la institución adecuada para usted:

### Niños y jóvenes

Los más jóvenes son los que más necesitan nuestra ayuda. Aquí reciben ayuda ellos y sus familiares:

Teléfono de emergencia para víctimas 0800 112 112  
[www.pb-fachstelle.at](http://www.pb-fachstelle.at)  
[www.gewaltinfo.at](http://www.gewaltinfo.at)

### Mujeres

Violencia doméstica, violencia sexual, acoso (*stalking*) y trata de mujeres ocurren lamentablemente con frecuencia. Los centros de protección contra la violencia, los teléfonos de emergencia para mujeres, los centros de asesoramiento para mujeres y las casas de acogida para mujeres están ahí para las mujeres afectadas:

Línea de ayuda para mujeres 0800 222 555  
Teléfono de emergencia para víctimas 0800 112 112  
[www.haltdergewalt.at](http://www.haltdergewalt.at)  
[www.gewaltschutzzentrum.at](http://www.gewaltschutzzentrum.at), 0810 955 222  
[www.sexuellegewalt.at](http://www.sexuellegewalt.at)

### Otras víctimas

Información, asesoramiento, asistencia, apoyo y acompañamiento durante el proceso en toda Austria:

Teléfono de emergencia para víctimas 0800 112 112  
[www.weisser-ring.at](http://www.weisser-ring.at)  
[www.neustart.at](http://www.neustart.at)  
[www.männer.at](http://www.männer.at)

Puede consultar un registro de todas las instituciones que ofrecen acompañamiento durante el proceso para su situación especial en su zona en [www.justiz.gv.at/internet/prozessbegleitung](http://www.justiz.gv.at/internet/prozessbegleitung).

## ACOMPAÑAMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS PENALES Y MEDIÁTICOS

El acompañamiento durante el proceso abarca dos sectores estrechamente interrelacionados:

### Acompañamiento psicosocial durante el proceso:

Las víctimas deben sentirse seguras durante el procedimiento y recibir ayuda para sobrellevar la carga emocional, sobre todo mediante información sobre la ejecución y el acompañamiento personal a citas con la policía y en el tribunal desde la denuncia hasta el final del procedimiento.

Con frecuencia las víctimas tienen, por ejemplo, miedo de tener que declarar con el o los denunciados presentes. En esos casos, el acompañamiento durante el proceso asiste a las víctimas, dentro del marco legal vigente, en la solicitud de una declaración separada en el procedimiento.

### Acompañamiento jurídico durante el proceso:

Asesoramiento y representación durante todo el proceso por una abogada o un abogado; el objetivo es garantizar los derechos de las víctimas en el procedimiento y, por ejemplo, asesorarlas o representarlas en la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios.

También tiene derecho a un **acompañamiento psicosocial y jurídico durante el proceso** con base en la Ley de medios de comunicación austriaca, por ejemplo, cuando se solicita

- indemnización,
- el decomiso de un contenido mediático o
- la publicación de la sentencia.

Los costes del acompañamiento durante el procedimiento corren a cargo del Ministerio Federal de Justicia.

### ¿Quién tiene derecho al acompañamiento durante el proceso?

Tienen derecho a acompañamiento durante el procedimiento las personas

- que han sufrido violencia por un delito cometido de forma dolosa (p. ej. víctimas de lesiones o de robo) o cuya dependencia personal podría haber sido explotada mediante tal delito,
- que han recibido amenazas que implican un peligro (p. ej. con ser matadas),
- que hayan visto mermada su integridad sexual (p. ej. víctimas de violación o abuso sexual),
- que hayan sido víctimas de delitos de terrorismo,
- que hayan sido víctimas de delitos de acoso, ciberacoso o incitación al odio,
- que hayan sido víctimas de difamación, imputación de un hecho delictivo ya resuelto judicialmente, injuria o calumnia, si partiendo de indicios concretos se puede asumir que tal delito fue cometido mediante telecomunicaciones o utilizando un sistema informático,
- que siendo menores de edad hayan sido testigos de violencia.

Las personas que hayan perdido a un familiar por un delito (p. ej. por asesinato o un accidente de tráfico mortal), también podrían tener derecho a un acompañamiento durante el proceso en ciertas circunstancias.

El derecho se reconoce cuando el acompañamiento durante el proceso es necesario para garantizar los